



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

“LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS DEL SISTEMA EDUCATIVO Y SU ENTORNO”.

AUTORÍA MARÍA CRUZ CHACÓN BLANCO
TEMÁTICA LA INTEGRACIÓN SOCIAL.
ETAPA ESO

Resumen

Este artículo trata de esclarecer cual debe ser la intervención y el seguimiento de la adaptación escolar y social de los colectivos dispuestos a intervenir.

Palabras clave

Integración social en centros educativos.

1. INTRODUCCIÓN

La intervención del técnico superior en Integración social, en la modalidad del ámbito educativo, adquiere características diferenciales según sea la red, servicio o prestación en el que interviene. Sin embargo, su función es clara, a saber: como profesional de la integración social trabaja en diversos marcos institucionales para la adaptación social. Mediante la atención directa, el técnico ayuda al sujeto dispuesto a trabajar para obtener recursos, que la sociedad exige para la "normalización social" en circuitos cada vez más amplios.

El trabajo de atención directa significa, en primera instancia, que el profesional debe estar advertido de las dificultades que ese lugar comporta.

El técnico en integración social ha de saber acerca de las posibilidades y límites de su competencia profesional. El sujeto inadaptado se caracteriza por una escasa disponibilidad o interés hacia el trabajo educativo y por un escaso ejercicio de sus responsabilidades. Es este el primer punto de partida, cual es la posibilidad de trabajo educativo del técnico en integración social en cada caso o bien cómo y a cuáles de las redes existentes deberá derivarlo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

2- LA RELACIÓN DEL TÉCNICO SUPERIOR EN LA INTEGRACIÓN CON LOS CENTROS DEL SISTEMA EDUCATIVO

El término diversidad ha adquirido recientemente un importante relieve pedagógico en el léxico de integración social. Sin embargo, su incorporación en el ámbito educativo de nuestro país no obedece tanto a su significado intrínseco como a la finalidad, de tipo social y política, a la cual va asociado.

El hecho diferencial es un rasgo común y objetivo en cualquier dinámica social. Pero el significado socialmente atribuido a este hecho -entiéndase color de la piel, sexo, habilidades intelectuales, usos culturales, etc.- puede poseer, y posee connotaciones variadas, bien sean de orientación integradora o segregadora.

El concepto de diversidad debemos contextualizarlo, pues, en la opción política que supuso adoptar el modelo educativo de carácter comprensivo. Es decir, un modelo que fundamentalmente establece un currículum unificado para todos y dilata el período de escolarización obligatoria, posponiendo, para los alumnos y las alumnas, el momento de optar entre las distintas opciones formativas o laborales. Dicho modelo implica, en el plano pedagógico, el reto de articular unos parámetros de atención y actuación didácticos que permitan atender simultáneamente y con eficacia a unos alumnos que se van diferenciando progresivamente, como resultado de la propia escolaridad, de los contextos personales y familiares, de los nuevos intereses que se manifiestan en la adolescencia, etc.

Dicho de otro modo, el modelo educativo adoptado en la LOE pone en primer plano de la necesidad pedagógica la capacidad de articular unas modalidades de actuación eficientes para grupos en progresión diferenciación.

Sin embargo, ello no va a ser fácil. No sólo por las propias dificultades de nuevo reto, sino muy especialmente, porque esa necesidad choca con la concepción selectiva dominante en el modelo anterior y vigente en la actual cultura pedagógica.

Como vemos, el reto del técnico en integración social es enorme. ¿Cómo afrontar la resolución integrada de las situaciones de diversidad desde una concepción dominante, reflejo del modelo educativo anterior, basada en la clasificación, en la homogeneización y selección?

Desde la intervención del técnico en integración social en el ámbito educativo, no debemos olvidar la importancia que cobran, en el marco del sistema educativo, los condicionantes institucionales, desde el presupuesto público disponible, hasta las orientaciones oficiales, el currículum establecido, las normas administrativas que regulan la distribución de los recursos humanos y materiales, etc. Dichos condicionantes afectan las conductas individuales de los profesores, legitimándolas o desautorizándolas de hecho, ante sus propias expectativas y las de sus compañeros.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

Aunque la respuesta al reto que se plantea debe nacer como un imperativo propio del técnico en integración social, hay que considerar que sí desde el marco que se establece el sistema educativo los mensajes no son coincidentes con la dirección del trabajo de los diversos colectivos de profesionales, obtendremos una intervención, quizás valiosas, pero aisladas y sin posibilidad de extensión y generalización. Pero en el plano globalizador de la intervención del técnico en integración social, educativa y didáctica, no sólo hay que proporcionar respuestas en el campo de los valores, en las actitudes intelectuales y afectivas, sino que dicho reto debe resolverse en función de cada contexto y en un triple ámbito: el curricular, el metodológico y el organizativo.

3- EL PLANO DE LOS VALORES

La intervención del técnico en integración social en el plano de los valores constituye un aspecto fundamental por diversas razones. La educación, en tanto que actividad institucionalizada y social, no puede sustraerse de los valores sociopolíticos presentes en la sociedad. Por lo tanto, cada actuación educativa, desde un plano más amplio como el legislativo, a uno más concreto, como pueda ser el desarrollo de una intervención en el aula, esta comprometida -bien directamente, bien por las consecuencias que conlleva en la dinámica de los valores sociales, de las relaciones de poder, los conflictos, etc.

En un ámbito tan concreto como un centro educativo, esto significa que el técnico en integración social en coordinación con el profesor o con el equipo docente tiene que responder a los siguientes condicionantes: explicitar sus propios valores, tomar determinadas opciones, descartar otras o negociarlas para elaborar una actuación coherente. Ello es así, por cuanto una sociedad no es homogénea, ni los distintos grupos sociales comparten exactamente los mismos valores, si estos son compartidos de la misma forma.

Esta concepción se opone a otra muy extendida que considera la educación como una actividad al margen de los conflictos y contradicciones sociales, ya los profesionales de la educación, como técnicos, sea didácticos, del ámbito social, o de una materia, cuya misión consiste en aplicar o desarrollar procedimientos y recursos técnicos con la finalidad de alcanzar los objetivos fijados. Una extensión de esta modalidad de pensamiento es la consideración de que los procedimientos y las técnicas que utiliza el técnico en integración social no sólo son neutras, desde el plano de los valores, sino que reúnen, además criterios de objetividad. Sólo así la distribución de los distintos logros de un grupo de alumnos, sometidos a un procedimiento cualquiera, puede ser considerada " normal " , es decir ser entendida como una propiedad inherente a los condiciones de los alumnos y no al sesgo que dicho procedimiento pueda introducir .

Retomando el ámbito de la diversidad como valor social, la intervención del técnico en integración social puede ser con los propios profesores o con la comunidad educativa en su configuración total, en relación con su contexto social y educativo y su capacidad de actuación, deben tomar sus propias decisiones, justificarlas en el marco de valores sociales más amplios, contrastarlas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

respecto los valores democráticos, y articular, finalmente, una estrategia de actuación lo más coherente posible con dichos valores.

3.1- El plano curricular.

Todo currículum se justifica a partir de dos dimensiones: la ontológica, es decir, proporcionar un identidad cultural a cada individuo de una sociedad a partir de los significados que se transmiten; y la instrumental, es decir proporcionar a esas personas los recursos necesarios para manejarse favorablemente en un contexto determinado.

Por lo tanto, un primer ámbito de decisión se halla la necesidad de establecer un equilibrio apropiado en cada contexto entre las dos dimensiones apuntadas. En segundo lugar, en su organización y distribución temporal y, por último, en su adaptación a las diversas situaciones diferenciales registradas

El currículum oficial, establecen un equilibrio entre aquellas dimensiones, prescindiendo, obviamente, del contexto en el cual se concretarán, pero creando, a su vez, otros contextos simbólicos, muy poderosos, que pueden suplantar y suplantando, a los contextos reales.

Por lo tanto, se trata de establecer qué criterios van a prevalecer en la selección y adecuación curricular, y su organización: los internos de la intervención del técnico en integración social, del equipo, en función de su intencionalidad educativa, o de los externos, introducidos por la lógica del mercado, de la estandarización y de las tradiciones académicas y culturales.

Finalmente, un currículum se traduce, para los sujetos de la educación, en oportunidades, en realizaciones concretas, en valoraciones, en autoimagen, etc., y tiene atribuido socialmente un valor de cambio. Desde este punto de vista, es posible analizar qué oportunidades y realizaciones se ofrecen en cada contexto a los distintos tipos de alumnos, así como las expectativas que cubren y la imagen de sí mismos que generan, y si dichas oportunidades pueden considerarse como equivalentes o no.

3.2- El plano metodológico.

Este es un ámbito en el cual se han producido importantes avances para el tratamiento integrado de las diferencias interindividuales. Si el medio es el mensaje, podríamos decir que el medio homogeneizador, propio de los sistemas educativos duales en los que se da una selección precoz entre los alumnos, y en el que todos realizan su experiencia -técnicos, alumnos, profesores- y genera mensajes de que los aprendizajes requieren un contexto de homogeneidad. Las estrategias de intervención no son independientes del contexto creado por el sistema y la organización del ámbito educativo, sino que son funcionales a ellos. De ahí que, en un contexto nuevo, se requiera desarrollar aquellos recursos que sean adecuados para la nueva realidad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

Sin embargo, los avances en ese campo han sido notables. Puede darse una gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en situación de heterogeneidad con los sistemas de trabajo cooperativo, los cuales han ratificado la trascendencia del principio de la socialización en el aprendizaje. Asimismo, el paradigma constructivista ha aportado un amplio abanico de recursos que permiten desarrollar procesos de diferenciación en la enseñanza, sin que necesariamente, se deba clasificar segregadamente a los alumnos.

Para incorporar estos y otros recursos en el quehacer de los técnicos en integración social desde el ámbito educativo es necesario incrementar la autoconciencia profesional, bien sea a través de procesos formativos, experimentación, lecturas, etc. Aunque debe darse otras condiciones en el aspecto organizativo.

3.3- El plano organizativo.

La organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje crea un contexto poco visible, pero con condicionará la selección y uso de los recursos. Así, el formato del número de centros de intervención y franja horaria de intervención, supone un elenco en la coordinación del técnico con el profesorado. Forzados a dividir su tiempo, básicamente, entre el control de grupo y el seguimiento de la intervención.

De ello se infiere que sí se crea un marco de intervención en el nuevo contexto educativo deberán establecerse unas condiciones organizativas en los ámbitos inmediatos con los diferentes centros educativos que faciliten la consecución de los objetivos inherentes en el nuevo modelo. El desarrollo de dichas condiciones organizativas corresponde también a los profesionales de la educación. Incrementar la coordinación, organizar el aula, fomentar la relación entre la teoría y práctica, el uso de materiales diversos, dar una mayor dimensión pedagógica a la comisión de coordinación pedagógica, distribuir equilibradamente para los alumnos las sesiones de docencia, etc, es su propia responsabilidad.

Atender adecuadamente y con eficacia a la diversidad de alumnos no es ninguna fantasía. Es posible técnicamente a condición de que se desarrollen los instrumentos necesarios para llevarlo a cabo y se generalice su uso. Pero a cambio, también, de adecuar las condiciones organizativas e infraestructura les a las necesidades del contexto educativo. Desde esta perspectiva se responde el técnico en integración social a ese reto educativo.

Así hemos establecido tres ámbitos de actuación, en la relación del técnico en integración social: el de los estudios e investigaciones, centrado en el desarrollo del currículum, en el análisis de estrategias de atención a los alumnos, así como en la gestión de procesos de enseñanza y aprendizaje.

4- INTERVENCIÓN y SEGUIMIENTO DE LA ADAPTACIÓN S SOCIAL DE LOS COLECTIVOS A INTERVENIR



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

4.1- Ámbito selectivo y compensa Tokio

El marco selectivo lo definen unos valores que no reconocen la diversidad humana o que la consideran una jerarquía en la que unas maneras de pensar, de hacer o de ser son superiores a otras valora más aquellas capacidades, comportamientos y actitudes que más tienen que ver con el poder, la riqueza, la competitividad y el éxito social. Poco hay que decir que no conozca del modelo de desarrollo curricular d el os proyectos selectivos: son rígidos e inflexibles en la selección de objetivos y contenidos, se aplican metodologías tecnicistas o de predominio de la exposición-transmisión, evalúan resultados y no procesos según un patrón de referencia ilusoriamente objetivo, Los recursos que se adoptan para los alumnos "diversos" son "nuevos exámenes o repeticiones de cursos" , El alumnado que no se ajusta a las exigencias previstas es rechazado de manera activa o pasiva, La organización y la dinámica institucional en el caso de los controles privados es claramente dirigista, cuando no autoritaria, y en los públicos el centro navega según la plena soberanía individual del profesorado.

Dentro del marco selectivo se han desarrollado algunas respuestas, sobre todo en centros públicos, para atender al alumnado rechazado del sistema selectivo -clases de apoyo, tutoría asistencia, derivación del alumnado hacia especialistas externos, etc.- los valores que han inspirado estas iniciativas son de carácter asistencia!: sin cuestionar el marco selectivo intentan reintegrar al alumnado rechazado. Se considera la diversidad como la relación entre lo "normal" y lo "problemático", Las innovaciones curriculares que aportan se realizan en campos considerados periféricos en el sistema ordinario, Las clases de recuperación repiten con más tiempo los mismos contenidos y métodos; las repeticiones de exámenes y de curso; la derivación al psicólogo o psicóloga del alumno difícil; y el desarrollo voluntarioso y aislado del tutor o tutora de un trabajo personal de ayuda al alumnado, en relación con los padres y de mediación ante el resto del profesorado, La escasa incidencia en el desarrollo global del currículum y las prácticas evaluatorias selectivas se encargan de neutralizar los esfuerzos realizados a contracorriente .

La respuesta compensatoria, por otra parte, corresponde a proyectos de centros más institucionales y articulados que los anteriores. Se sustenta una clara voluntad promocionadora y en una consideración más positiva y menos clínica de la diversidad del alumnado. Aún así, se mantiene la creencia de que existe el alumno o alumna "normal" que define lo que coloquialmente de denomina diversidad por arriba -los destacados de la normalidad- y la diversidad por abajo -los que necesitan más ayuda que el promedio- , Antes del proceso de la reforma educativa de la LOGSE, experiencias relevantes fueron la educación especial en EGB, y los grupos de educación compensatoria, por ejemplo. En el marco de la LOE algunos recursos de carácter compensatorio son los agrupamientos por niveles, las actividades de refuerzo, la tutoría personalizada y los cursos complementarios.

La dinámica institucional de los centros suele caracterizarse por la existencia de equipos directivos que impulsan innovaciones, donde se da una cierta coordinación entre los equipos de profesores / as, ya sea en el marco de los departamentos ya sea en el del equipo de curso, de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

nivel o ciclo, y con los equipos de profesionales que intervienen en la educación (servicios sociales, atención temprana, equipo de orientación psicopedagógica...)

La intervención del técnico en integración social y el seguimiento de la adaptación escolar y social en el centro la orientaremos hacia la atención a los agrupamientos por niveles en el caso de la educación primaria, si bien se puede extender a la ESO, y en la tutoría personalizada en el caso de Educación Secundaria Obligatoria.

Si bien el modelo curricular de la LOGSE establece un currículum abierto y flexible, lo más frecuente es que el profesorado al desarrollarlo lo cierre rígidamente concretando que manera inflexible unos objetivos y contenidos mínimos que siempre son excesivos. De ahí que las innovaciones más importantes y abundantes se produzcan en el currículum opcional, en la creación de recursos específicos para determinados alumnos/as, y en la acción tutorial.

4.2- Los agrupamientos por niveles.

Los agrupamientos de alumnos y alumnas clasificados por niveles de forma estable, es una práctica que se está extendiendo con la misma rapidez con que se están archivando las intenciones flexibilizadoras del diseño curricular y los principios del aprendizaje constructivista. A pesar de las múltiples versiones que existen, presentan algunos elementos en común que a nuestro entender los sitúan más cerca de la segregación que de la promoción.

Los criterios de clasificación son difíciles de establecer, así como los instrumentos para aplicarlos. No obstante, la clasificación, una vez hecha tiende a ser justificada, confirmada y asumida por el alumnado y el profesorado, la que convierte en una situación poco o nada flexible para la mayoría. Los "ascensos" y "descensos" de grupo suelen ser la excepción.

Cuando el grupo es reducido, este tiene evidentes ventajas para atender mejor a sus componentes, más atribuibles a su dimensión que al criterio clasificador, pero a su vez se pierde el recurso de la interacción con los demás para compartir y mejorar el aprendizaje. No deja de ser una ilusión obtener un grupo de alumnos con similares características, dificultades y respuestas de aprendizaje. Pronto se descubren otros subniveles dentro del nivel. Esta vorágine clasificación sólo se puede detener revisando la concepción de la diversidad que la sustenta.

Lo más habitual es que los agrupamientos por niveles se realicen en las áreas educativas instrumentales, bajo la creencia de que aquello que se aprende en un contexto especial - profesorado vocacional, grupo de compañeros y compañeras con parecidas dificultades, contenidos diferentes del grupo ordinario- se transfiere fácilmente al uso de la lengua o el cálculo en el aprendizaje en otro contexto por ejemplo en las ciencias sociales, y permite "ponerse al nivel" para integrarse algún día en la clase ordinaria de lengua o matemáticas. Esto normalmente no ocurre así.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

Estas experiencias presentan, en algunos casos, interesantes innovaciones en las metodologías, en el seguimiento, evaluación y tutoría del alumnado, en la adaptación y flexibilización de los contenidos, así como en la dinámica de comunicación en el aula y de participación del alumnado. Todo ello proporciona experiencias escolares más gratificantes e incluso mejoras en el aprendizaje pero difícilmente reconcilian al alumnado con el resto del sistema.

4.3- La tutoría personalizada.

A En los centros de Secundaria, una innovación destacable para atender la creciente diversidad del alumnado ha sido también una respuesta de carácter básicamente compensatorio: La tutoría personalizada en el tutor o tutora que de un lado atiende la dinámica del grupo-clase, y de otro realiza el seguimiento y orientación individual del alumnado.

En la mayoría de casos tanto la tutoría que forma parte de un plan de centro, como las que son realizadas sin plan explícito, descargan toda la responsabilidad en la persona del tutor o tutora y, en el mejor de los casos, en el equipo de tutores y tutoras. Esto ha llevado a que el profesorado tutor resuelva tal agobio, en el caso de las sesiones de tutoría, realizando actividades para-académicas -técnicas de estudio sobre todo-, y en el seguimiento individualizado del alumnado, centrándose en aquel alumno que se considera "problemático". La tutoría se mueve entre actuaciones de carácter "asistencial" -preocupación y seguimiento de los problemas y contextos externos al centro ya la actividad educativa-, y la "delegación" hacia especialistas externos (psicopedagogos, trabajadores sociales, técnicos en integración social) de las situaciones difíciles.

El avance que han supuesto estas actuaciones es innegable, pero en casi todos los casos tienen dos características en común: siguen basándose en concebir la diversidad como desviación de lo normal y limitan su actuación a la persona del tutor o tutora, sin implicar al conjunto del profesorado ni replantear los procesos de enseñanza-aprendizaje para adecuarlos a la diversidad y necesidades de todo el alumnado.

Los centros han avanzado en la elaboración de planes de centro y en una cierta coordinación con los profesionales que intervienen en el ámbito educativo, en replantear la programación en el aula ordinaria y por tanto, en considerar a todo el alumnado como un conjunto de personas diferentes, todas ellas necesitadas de atención y ayuda.

Criterios de valoración de los recursos compensatorios. Flexibilizar los agrupamientos del alumnado es un recurso organizativo indispensable para la educación en la diversidad. También lo son la coordinación del técnico en integración social en el seguimiento tutorial del alumnado con determinadas deficiencias en el aprendizaje o de adaptación social. El problema radica en el carácter estable y clasificatorio de los agrupamientos por nivel y la desconexión de los recursos específicos y del seguimiento tutorial del resto del currículum.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

Algunos criterios del técnico en integración social para valorar la adecuación de los recursos compensatorios a un proyecto de educación en la diversidad:

-Finalidad del recurso: Se orienta hacia mantener ocupado en algo al alumnado considerado "difícil" o hacia desarrollar habilidades y / o capacidades -aprendizajes útiles y facilitar la promoción educativa; se justifica por la intención de trabajar mejor en el aula ordinaria con el alumnado considerado "normal " o por la necesidad de responder a las necesidades educativas del alumnado; persigue descargar peso de las tareas del profesorado o encontrar un contexto y unos medios de aprendizaje más adecuados para el alumnado.

-Grado de integración del alumnado: En qué sentido y en qué medida el recurso facilita la comunicación y la cooperación, la propia estima y la confianza en sí mismo, la no atribución de roles y etiquetas, la promoción, etc.

-Articulación de los recursos ordinarios: Grado de precisión de los problemas que pretende resolver, de los métodos y recursos a emplear, de la duración prevista, de su evaluación; qué continuidad se establece entre los objetivos y contenidos del recurso específico y los ordinarios, que comunicación se establece entre el técnico en integración social y el profesor o tutor y el resto del equipo que interviene, para el seguimiento y evaluación del alumnado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° – MES DE 2008

-Grado de implicación institucional del centro y el equipo que interviene: En qué medida el recurso es objeto de programación, seguimiento y valoración del claustro, o bien es una actividad marginal o periférica en manos del técnico en integración social.

-Cualificación técnica del recurso: Nivel de rigor en la programación, adecuación de las actividades, calidad de los materiales utilizados, competencia del técnico en integración social encargado .

-Nivel de incidencia del recurso específico en el proyecto global de atención a la diversidad: En qué medida los recursos específicos generan ideas, innovaciones e instrumentos aplicables a la intervención ordinaria; en qué medida las experiencias de los recursos específicos permiten replantear la estrategia general del centro ante el reto de la diversidad.

5- APLICACIÓN EN EL AULA

La intervención docente girará en torno a concienciar a nuestros alumnos de que la integración social es posible en todos los ámbitos de nuestra sociedad, siempre y cuando tengamos una formación en valores que nos permita adaptarnos en cualquier circunstancia. Para ello se fomentará el trabajo en equipo y diversas tareas que desarrollen la tolerancia.

6-REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

-MAYOR, J. (1989): Manual de Educación Especial. Anaya. Madrid.

-GARCÍA FEMÁNDEZ, J.A. (1989): Psicodidáctica y organización del aprendizaje para deficientes en régimen de integración. Uned. Madrid.

-PABLO MARCO, C. (1989): Experiencias y estudios sobre integración. Uned. Madrid.

-GARCÍA GARCÍA, E. (1989): La integración escolar: aspectos psicosociológicos. Vol. I y II. Uned. Madrid.

-ENTWISTLE, N. (1990): La comprensión del aprendizaje en el Aula. Paidós.

Autoría

- Nombre y Apellidos: María Cruz Chacón Blanco
- Centro, localidad, provincia: C.C de Educación Primaria y Secundaria Severo Ochoa, Ceuta (Ceuta).
- E-mail: maricruz_chacon@hotmail.com